

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**10707** *Resolución de 30 de septiembre de 2013, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se modifica la de 30 de abril de 2008, por la que se aprueba la creación de un fichero automatizado de datos de carácter personal.*

El artículo 20.1 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y artículos 52 a 54 de su Reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, establecen que la creación, modificación o supresión de ficheros automatizados de las Administraciones Públicas, sólo podrá hacerse por medio de disposición general publicada en el «Boletín Oficial del Estado» o «Diario Oficial» correspondiente.

La Instrucción 1/2006, de 8 de noviembre, de la Agencia Española de Protección de Datos, sobre el tratamiento de datos personales con fines de vigilancia a través de sistemas con cámaras o videocámaras, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 12 de diciembre de 2006, establece que estos ficheros, cuando sean de titularidad pública, quedan comprendidos en la previsión establecida en el artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Mediante la Orden de 27 de julio de 1994 se regularon los ficheros de datos personales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, conteniendo en dos anexos la relación y descripción de los distintos ficheros automatizados; dicha Orden fue parcialmente modificada por la Orden de 4 de agosto de 1995.

Con posterioridad, la Orden de 21 de diciembre de 1999 vino a sustituir los anexos de la Orden de 27 de julio de 1994, siendo, a su vez, modificada por la Orden HAC/2632/2002, de 16 de octubre, por la que se modifican y aprueban nuevos ficheros de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, y cuya disposición adicional única autoriza a su Director General, a crear, modificar o suprimir ficheros titularidad de la misma.

La Resolución de 30 de abril de 2008, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, aprobó la creación de un fichero automatizado de datos de carácter personal, que se publicó en un Anexo.

Posteriormente, por Resoluciones de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de 25 de mayo de 2011 («BOE» n.º 134, de 6 de junio de 2011), y 20 de julio de 2012 («BOE» n.º 182, de 31 de julio de 2012), se modificó y actualizó el Anexo de la anterior Resolución.

La Resolución que ahora se aprueba actualiza nuevamente la relación de edificios de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en los que existen medios de vigilancia con grabación de imágenes.

En virtud de dicha autorización, dispongo:

Primero.

El anexo de la Resolución de 30 de abril de 2008, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se aprueba la creación de un fichero automatizado de datos de carácter personal, se sustituye por el que figura como anexo de la presente Resolución.

Segundo.

Esta Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 30 de septiembre de 2013.–El Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Santiago Menéndez Menéndez.

## ANEXO

## Ficheros no tributarios

(Anexo II de la Orden de 21 de diciembre de 1999)

19. Fichero de videovigilancia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

a) Finalidad y uso: Grabación y tratamiento de imágenes para la seguridad interior y exterior de las personas que acceden y transitan por el edificio de la Agencia Tributaria.

El uso previsto es la realización de labores de seguridad y vigilancia.

b) Personas y colectivos: Personas físicas que acceden o transitan por el edificio de la Agencia Tributaria.

c) Procedimiento de recogida de datos: Los datos registrados son recogidos por cámaras de videovigilancia mediante la captura de imágenes.

d) Estructura básica del fichero y tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo: Fichero de imágenes obtenidas a través de cámaras de video-vigilancia y las imágenes obtenidas con las mismas.

e) Cesiones de datos: No se prevé la cesión de estos datos a ningún otro Organismo, ni a países terceros, salvo en su caso a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

f) Responsable del fichero: Jefes Regionales de Seguridad de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y Adjunto al Coordinador del Área de Seguridad de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en sus correspondientes ámbitos de competencias.

g) Unidad ante la que se puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Área de Seguridad de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, calle Lérica, 32-34 (28020 Madrid).

h) Nivel de seguridad: Las medidas de seguridad que se aplican son las definidas para el nivel básico.

Edificios donde existe videovigilancia:

Servicios centrales:

Calle Infanta Mercedes, 37/San Enrique, 26 (Madrid).

Calle Lérica, 32-34 (Madrid).

Calle San Enrique, 17 (Madrid).

Calle Huesca, 27 (Madrid).

Calle Huesca, 25 (Madrid).

Paseo Castellana, 106-108 (Madrid).

Calle Sta. M.<sup>a</sup> Magdalena, 16 (Madrid).

Calle Avda. de América, 117 (Madrid).

Calle Llano Castellano, 17 (Madrid).

Calle La Granja, 8 (Alcobendas/Madrid).

Andalucía, Ceuta y Melilla:

Delegación Jerez Frontera. Calle Pza. Marinas, 1 (Jerez Ftra./Cádiz).

Delegación Provincial Córdoba. Avda. Gran Capitán, 8 (Córdoba).

Aduana Huelva. Pl. 12 de Octubre, 2 (Huelva).

Delegación Huelva. Calle Sta. Fe, 22 (Huelva).

Administración Ayamonte. Calle Isla Cristina, 9 (Ayamonte/Huelva).

Administración Aracena. Pza. Doña Elvira (Aracena/Huelva).

Administración Palma Condado. Calle San Juan, 4-6 (Palma del Condado/Huelva).

Delegación Provincial Sevilla. Calle Pza. Ministro Indalecio Prieto, 1 (Sevilla).

Delegación Especial Andalucía. Av. República Argentina, 23 (Sevilla).

Delegación Ceuta. Calle Serrano Orive, 2 (Ceuta).

Aduana Ceuta. Muelle Cañonero Dato, s/n (Ceuta).

Delegación Almería. P.<sup>o</sup> Almería, 62 (Almería).

Administración El Ejido. Bulevar de El Ejido, 168 (El Ejido/ Almería).  
Inspección y Recaudación. Almería. P.º Almería, 69 (Almería).  
Delegación Granada. Avda. Constitución, 1 (Granada).  
Administración Almanjayar. Urb. Puerta del Sol. Pza. Parque Norte, s/n (Granada).  
Administración Loja. Calle Real, 10 (Loja/Granada).  
Administración Guadix Calle Niños Cantores, 2 (Guadix/Granada).  
Aduana Puerto Motril. Recinto Portuario s/n (Motril/Granada).  
Administración de Motril. Ronda del Mediodía, 1 (Motril/Granada).  
Delegación Jaén. Pl. Constitución, 2 (Jaén).  
Administración Andújar. Altozano Arzobispo José Manuel Estepa (Andújar/Jaén).  
Administración Linares. Pl. Ayuntamiento, 10 (Linares/Jaén).  
Administración Villacarrillo. Calle Méndez Núñez, 77 (Villacarrillo/Jaén).  
Delegación Málaga. Av. Andalucía, 2 (Málaga).  
Administración Antequera. Calle Laguna, 3 (Antequera/Málaga).  
Administración Marbella. Calle Jacinto Benavente, 27 (Marbella/Málaga).  
Administración Torremolinos. Calle Cruz, 18 (Torremolinos/Málaga).  
Administración Ronda. Calle Granada, 62 (Ronda/Málaga).  
Administración Vélez-Málaga. Romero Pozo, 4 (Vélez-Málaga/Málaga).  
Administración de Málaga-Este. Calle Puerto, 9 y 12 (Málaga).  
Delegación Cádiz. Pza. de la Constitución, 1 (Cádiz).  
Archivo Histórico de Málaga. Calle Cristo de la Epidemia, 78 (Málaga).  
Aduana del Puerto de Almería. Muelle de Poniente, 16 (Almería).  
Aduana del Puerto de Málaga. Avda. Manuel Agustín de Heredia, 1 (Málaga).  
Administración de Úbeda. Calle Obispo Cobos, 6 (Úbeda/Jaén).

#### Aragón:

Delegación Especial Aragón. Calle Albareda, 16 (Zaragoza).  
Aduana de Zaragoza. Calle Taormina, 10. Plataforma Logística de Zaragoza (Zaragoza).  
Delegación Huesca. Pza. Navarra, 11 (Huesca).  
Delegación Teruel. Pza. San Juan, 3 (Teruel).  
Administración Calatayud. Arquitecto Melarde, 7 (Calatayud/Zaragoza).  
Administración Arrabal. Perdiguera, 5 (Zaragoza).  
Administración Alcañiz. Avda. Aragón, 93-95 (Alcañiz/Teruel).

#### Asturias:

Delegación Especial Asturias. Calle 19 de Julio, 2 (Oviedo).  
Delegación Gijón. Marqués de San Esteban, 24 (Gijón).  
Administración Langreo. Calle Constitución, 59 (Langreo/Asturias).

#### Baleares:

Delegación Especial Baleares. Calle Cecilio Metelo, 9. (Palma Mallorca/Mallorca).  
Inspección Regional. Calle Joaquín Botía, 7 (Palma Mallorca/Mallorca).  
Aduana Palma Mallorca. Muelle Viejo s/n (Palma Mallorca/Mallorca).  
Edificio Palma-Levante. Ciudad Queretaro, 15 (Palma Mallorca/Mallorca).  
Administración Inca. Germanías, 37 (Inca/Mallorca).  
Administración Manacor. León XIII, s/n. (Manacor/Mallorca).  
Administración Ibiza. Calle Bartolomé Roselló, 21 (Ibiza).  
Administración Menorca. Andén Poniente, 1 (Mahón/Menorca).  
Almacén Delegación. Font y Monteros, 16 (Palma Mallorca/Mallorca).  
Patrullera V.A.-IV. Sede habitual Puerto Palma Mallorca (Palma Mallorca/Mallorca).

## Canarias:

- Delegación Tenerife. Avda. Marítima, 8 (Sta. Cruz Tenerife/Tenerife).
- Administración La Laguna. Calle Padre Herrera, s/n. (La Laguna/Tenerife).
- Administración Arona. Calle Arquitecto Gómez Cuesta, 20 (Arona/Tenerife).
- Administración Puerto de la Cruz. Polígono San Felipe, Edificio Bocatauce (Pto. de la Cruz/Tenerife).
- Delegación Especial Canarias. Pza. de los Derechos Humanos, 1 (Las Palmas de G.C.).
- Administración Las Palmas. Calle Luis Doreste Silva, 6 (Las Palmas de G.C.).
- CRENI. Muelle Puerto Sta. Cruz Tenerife. Vía Dársena (Sta. Cruz Tenerife/Tenerife).

## Cantabria:

- Delegación Especial Cantabria. Calle Calvo Sotelo, 27 (Santander).
- Aduana Santander. Calle Antonio López, 32 (Santander).
- Tabacalera Santander. Calle Leopoldo Pardo, 1 (Santander).
- Administración Laredo. Avda. de Francia, 60 (Laredo/Cantabria).
- Administración Torrelavega. Calle Ramón y Cajal, 4 (Torrelavega/Cantabria).
- Administración Reinosa. Avda. Puente de Carlos III, 3 (Reinosa/Cantabria).
- Archivo de Raos. Polígono Industrial de Raos. Parcela E-23 (Camargo/Cantabria).

## Castilla-La Mancha:

- Delegación Albacete. Calle Francisco Fontecha, 2 (Albacete).
- Administración La Roda. Avda. Reina Sofía, 11 (La Roda/Albacete).
- Delegación Guadalajara. Calle Mayor, 17 (Guadalajara).
- Delegación Especial Castilla-Mancha. Calle Alfonso X el Sabio, 1 (Toledo).
- Delegación Ciudad Real. Calle Ruiz Morote, 4 (Ciudad Real).
- Delegación Cuenca. Parque San Julián, 12 (Cuenca).
- Administración Hellín. Calle San Juan de Dios, 3 (Hellín/Albacete).

## Castilla y León:

- Delegación Ávila. Calle Madre Soledad, 1 (Ávila).
- Delegación Burgos. Calle Vitoria, 39 (Burgos).
- Delegación León. Gran Vía San Marcos, 18 (León).
- Administración Astorga. Calle del Carmen, 3 (Astorga/León).
- Delegación Palencia. Plazuela de la Sal, 1 (Palencia).
- Delegación Soria. Calle Caballeros, 19 (Soria).
- Delegación Especial Castilla-León. Pza. de Madrid, 5 (Valladolid).
- Delegación Especial Castilla-León. Avda. de Salamanca, s/n (Valladolid).
- Delegación de Zamora. Pza. de Castilla y León, 17 (Zamora).
- Administración de Ponferrada. Pza. de John Lennon, s/n (Ponferrada/León).
- Administración Benavente. Avda. Luis Morán, 4 (Benavente/Zamora).

## Cataluña:

- Delegación Especial Cataluña. Doctor Letamendi, 13-23 (Barcelona).
- Aduana Barcelona. Calle Josep Carner, 27 (Barcelona).
- Inspección Barcelona. Calle Josep Carner, 33 (Barcelona).
- Delegación Central de Grandes Contribuyentes. Calle Llançà, 15-21 (Barcelona).
- Administración Cornellá. Calle Vicenç Llivina, s/n (Cornellá/Barcelona).
- Administración San Feliú. Calle Ramón y Cajal, 47 (San Feliú/Barcelona).
- Administración Sabadell. Calle Riego, 143-145 (Sabadell/Barcelona).
- Administración Vilafranca. Calle Sant Julià, 4 (Vilafranca/Barcelona).
- Nave Y. Zona Franca (Barcelona).
- Delegación Girona. Calle Oviedo, 32-34, (Gerona).
- Administración Figueres. Pza. de la Palmera, 4 (Figueres/Girona).

Delegación Lleida. Pza. De Cervantes, 17 (Lleida).  
Aduana Farga de Moles. Ctra. Nacional 145, Km. 9 (La Farga de Moles/Lleida).  
Delegación Tarragona. Rambla Nova, 93 (Tarragona).  
Administración Mataró. Camí Ral, 523 (Mataró/Barcelona).

Extremadura:

Delegación Especial Extremadura. P.º San Francisco, 16 (Badajoz).  
Delegación Cáceres. Calle Sánchez Herrero, 4 (Cáceres).

Galicia:

Delegación Especial Galicia. Calle Comandante Fontanes, 10 (A Coruña).  
Delegación Pontevedra. Avenida Fernández Ladreda, 45 (Pontevedra).  
Delegación Vigo. Calle Lalín, 2 (Vigo/Pontevedra).  
Aduana A Coruña. Avenida Alférez Provisional, 11 (A Coruña).  
Administración Vilagarcía de Arousa. Elpidio Villaverde, 3 (Vilagarcía de Arousa/A Coruña).  
Administración Santiago de Compostela. Rúa de Manuel María, 5. (Santiago de Compostela/A Coruña).  
Delegación Orense. Calle Santo Domingo, 25 (Orense).

Madrid:

Delegación Especial Madrid. Calle Guzmán el Bueno, 139 (Madrid).  
Administración Carabanchel. Calle Aguacate, 27 (Madrid).  
Administración La Latina. Calle Maqueda, 18 (Madrid).  
Administración Montalbán. Calle Montalbán, 6 (Madrid).  
Centro de Lecto Clasificación. Calle Plomo, 7 (Madrid).  
Administración Fuenlabrada. Calle Luis Sauquillo, 44 (Fuenlabrada/Madrid).  
Administración Colmenar Viejo. Calle Padre Claret, 15 (Colmenar Viejo/Madrid).  
Administración Villaverde-Usera. P.º de Almendrales, 35 (Madrid).  
Administración Móstoles. Calle La Reguera, 3. Polígono de la Fuensanta. (Móstoles/Madrid).  
Administración Ciudad Lineal. Calle Uruguay, 16 (Madrid).

Murcia:

Delegación Especial Murcia. Escultor Salzillo, 21 (Murcia).  
Dependencia Regional Recaudación-Aduanas. Calle Salvador de Madariaga, 5 (Murcia).  
Delegación Cartagena. Calle Campos, 2 (Cartagena/Murcia).

La Rioja:

Delegación Especial La Rioja. Calle Víctor Pradera, 4 (Logroño/La Rioja).

Navarra:

Delegación Especial Navarra. Calle Yanguas y Miranda, 31 (Pamplona).  
Aduana Imarcoain. Calle Río Elorz-Ciudad Transporte, s/n (Imarcoain/Navarra).

País Vasco:

Delegación Especial País Vasco. Pl. Federico Moyúa, 3 (Bilbao/ Vizcaya).  
Aduana Bilbao. Calle Barroeta Aldamar, 1 (Bilbao-Vizcaya).  
Delegación Guipúzcoa. Calle Okendo, 20 (San Sebastián/ Guipúzcoa).  
Aduana Irún. Calle de la Aduana, 18 (Irún, Guipúzcoa).  
Delegación Vitoria. Calle Olaguibel, 7 (Vitoria/Álava).

Aduana Jundiz. Centro de Transportes de Vitoria (CTV). P.º Industrial de Jundiz. Calle Lermanbide, 8 (Vitoria/Álava).

Aduana de Zaisa. Pza. de Euskadi, 8. (Irún/Guipúzcoa).

Valencia:

Delegación Especial Valencia. Calle Guillén de Castro, 4 (Valencia).

Edificio Rex. Marqués de Sotelo, 6 (Valencia).

Inspección Provincial. Pl. Ciudad de Brujas, 6 (Valencia).

Delegación Castellón. P.º Ribalta, 12 (Castellón).

Edificio Europa Alicante. Avda. Aguilera, 20 (Alicante).

Administración Denia. Calle Germans Maristes, 10 (Denia/Alicante).

Administración Elda. Médico José Ferreira Quintana, s/n (Elda/Alicante).

Aduana Alicante. Puerta del Mar, s/n (Alicante).

Administración Torrent. Avinguda Al Vedat 103 (Torrent/Valencia).

Administración Moncada. Passeig Reial Sequia, 1 (Moncada/Valencia).

Edificio Jesús. Calle Jesús, 19 (Valencia).

Edificio Mestalla. Avda. Blasco Ibáñez, 50 (Valencia).

Delegación Alicante. Pza. de la Montañeta, 8 (Alicante).

Administración Elche. Calle Joan Fuster, s/n (Elche/Alicante).

Administración Manises. Avda. Blasco Ibáñez, 10 (Manises/Valencia).

Administración Villena. Calle Ferriz, 11 (Villena/Alicante).